

PLAN DE
CONTINGENCIA
ESCUELA
INFANTIL “SANTA
CATALINA” DE
ALCOLEA DE
CINCA
CURSO 2020/2021



GUÍA DE MEDIDAS PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL ESCENARIO 1 Y 2 PRESENCIAL

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

2. MEDIDAS GENERALES

2.1 Información y formación

2.2 Medidas organizativas

Actuaciones previas al inicio del curso escolar

Organización de los centros educativos

Actuaciones organizativas específicas

- a) Entrada y salida de alumnos
- b) Aulas
- c) Aulas específicas
- d) Aseos
- e) Comedor
- f) Patios escolares
- g) Protocolos internos del centro educativo
- h) Asistencia a clase

2.3 Medidas higiénico-sanitarias

- a) Higiene de manos y etiqueta respiratoria
- b) Limpieza
- c) Uso de mascarilla



1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- Limitación de contactos
- Medidas de prevención y protección individual
- Limpieza y desinfección

2. MEDIDAS GENERALES

2.1 Información y formación

Al profesorado y personal no docente

El departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional y los centros educativos a través de sus Planes de Formación anuales de centro, tendrán como una de sus temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

A las familias

Los centros educativos ofrecerán a las familias en la primera semana de septiembre información clara y precisa sobre:

- Condiciones de reapertura del centro
- La importancia de su papel activo en la observación de las medidas higiénico-sanitarias.
- Las medidas disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según este protocolo.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/as del comedor escolar, las normas básicas sobre su nueva organización.



2.2 Medidas organizativas

Actuaciones previas al inicio del curso escolar

Los centros educativos fomentarán “grupos estables de convivencia GEC”, que permitan, en el caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo. Se entiende por GEC, el formado por el alumnado de una clase o curso y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo.

Actuaciones organizativas específicas

Debe procurarse la mayor estabilidad de alumnado por grupo, limitando en la medida de lo posible los agrupamientos distintos al del GEC, para contribuir a la reducción de la movilidad.

a) Entradas y salidas de alumnos

Es necesario limitar el acceso de personas al centro educativo por lo que es fundamental que se atiendan las instrucciones en cuanto a horarios y accesos al centro siempre evitando aglomeraciones en las entradas y salidas.

Los niños/as del aula de 0-2 años entraran y saldrán por la puerta del aula que da al patio, al igual que sus compañeros de la clase de 2-3 años lo harán por la puerta de su clase que da al patio.

En el caso de alumnado que utilice carros o sillas de ruedas, éstas no entrarán al centro salvo que sean necesarias para su movilidad en el interior del centro, procediéndose a su higienización previa.

b) Aulas

- Se despejara el aula de mobiliario y material no necesarios
- Se evitara la colocación de unas mesas frente a otras
- Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.



- Se limitaran los movimiento dentro del aula
- Las aulas deben ventilarse antes de la entrada del alumnado
- En caso de uso de material:
 - ✘ Organizar en la medida de lo posible, actividades individuales para evitar intercambio de materiales.
 - ✘ Garantizar la desinfección de todo el material antes y después de cada uso.

c) Aulas específicas

Se utilizará por un solo grupo cada día y en el caso de que sea necesario que entre otro grupo se deberá garantizar la desinfección del material y mobiliario antes de entrar.

d) Aseos

- Cada GEC tendrá asignado un váter concreto.
- El lavado de manos se realizará por grupo estables por lo que se utilizarán todos los lavabos sin necesidad de mantener distancia.

e) Comedor

Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios fuera del grupo estable de convivencia (en adelante GEC): reparto de comida, desplazamientos, lavado e higiene de manos ...

Al inicio de las comidas, se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado, especialmente lo referente a no tocar comida o enseres de los demás.

Los “grupos comedor” serán fijos y estarán compuestos por el mismo alumnado y por la misma persona responsable.

Los grupos de comedor tomarán como base los GEC. Los GEC deberán estar en un mismo grupo de comedor, no pudiendo partirse en diferentes grupos de comedor.

Los sitios que se ocupen deben ser siempre fijos

Cuando sea necesario unir dos o más GEC en un solo grupo de comedor, se deberá guardar la distancia de 1,5 metros entre los grupos de convivencia estable en todo momento.



En el caso de que un “grupo de comedor” tenga alumnado de más de un GEC, serán prioritariamente del mismo nivel, debiendo guardar la distancia entre los mismos, por lo que se recomienda dejar una silla libre, dentro del grupo de comedor, entre los diferentes GEC.

El único alumnado que puede estar a menor distancia de 1,5 metros, no cumpliendo la restricción de separación interpersonal, es aquel que pertenece a un mismo GEC.

Siempre que sea posible, se ofertará preferentemente un solo turno de comedor escolar. Para ello, se usará el espacio del comedor guardando las distancias entre grupos de comedor, y dentro de dichos grupos, si comprende alumnado de diferentes GEC.

No será necesario que el alumnado que pertenezca al mismo GEC mantengan entre ellos la restricción de una distancia interpersonal de 1,5 metros.

Para los comensales ubicados en lugares que linden con los pasillos del comedor (o cualquier local utilizado al efecto) deberá mantenerse la distancia de 1,5 metros respecto a las personas que vayan a transitar por ese pasillo. En su defecto no se utilizarán dichas plazas, debiendo estar debidamente señalizadas.

Dentro del comedor escolar se delimitará el espacio para cada grupo comedor/, con el fin de establecer la mayor separación entre grupos y conseguir la menor interacción entre ellos.

A cada alumno o alumna se le asignará un puesto, con carácter permanente, en el comedor escolar.

En el caso de que se permitan usuarios ocasionales, deberán sentarse con su Grupo Estable de Convivencia.

Antes y después de comer se supervisará que todos los comensales se laven las manos con jabón

El lavado y desinfección de las bandejas, cubiertos, recipientes y elementos de servicio, de comida y de agua debe ser prioritario. La cocina y todos sus equipamientos deberán mantener una limpieza exhaustiva.

Se ventilará el espacio donde se coma antes y después de cada turno, de la forma más amplia posible, un mínimo de 10 minutos. Si es viable, y no afecta negativamente a las condiciones y la temperatura de la sala, en cualquier momento, y con la mayor frecuencia.



En caso de que se tenga que utilizar el microondas dentro del servicio escolar por varias personas, se debe garantizar la limpieza de los puntos de agarre y contacto cada vez que sea utilizado.

Se depositarán los restos de las comidas en cubos que lleven bolsa de basura, debiendo vaciarse, al menos, una vez al día. Se podrá añadir algún cubo más a los habituales si es necesario para evitar filas y aglomeraciones.

f) Patios escolares

- La salida se realizará por los mismos puntos establecidos para las entradas (la puerta del aula).
- Cada GEC tendrá un profesor responsable de dicho grupo.
- Se evitará el uso de material de uso común. En caso de utilizarse por causas justificadas, será desinfectado correctamente tras su utilización.
- Todo el alumnado almorzará en las aulas antes de salir. Preferentemente el almuerzo se traerá en tupper para evitar contactos con superficies.
- Las salidas a los recreos se hará de forma ordenada, siguiendo el orden establecido para el lavado de manos.
- En el caso de mal tiempo se permanecerá en el aula.
- La finalización de los recreos, vendrá determinada por los horarios de lavado de manos.

g) Protocolos internos del centro educativos

Es muy importante que el alumnado siga las instrucciones del equipo docente y personal no docente del centro educativo en cuanto a desplazamientos por el centro, protocolos de higiene, objetos compartidos, rutinas de patio, etc... por lo que deben insistir a sus hijas e hijos en la necesidad de atender estas instrucciones y explicaciones.

Hay que evitar, en la medida de lo posible, compartir materiales u otros objetos, por lo que las familias deben atender las instrucciones del equipo docente en cuanto a los materiales y objetos que puede llevar el alumnado al centro educativo.



Antes de permitir que su hija o hijo lleve al centro objetos que no hayan sido expresamente autorizados, es conveniente que lo consulte a través de los cauces de comunicación.

h) Asistencia a clase

Dado que la salud es compromiso de todos y todas, las familias tienen que asumir el compromiso de que sus hijas e hijos **no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19** en ellos o en algún miembro de la familia: infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

Ante un **posible síntoma o contacto con personas afectadas** por COVID las familias deberán **comunicarlo al centro educativo lo más pronto posible**.

2.3 Medidas higiénico-sanitarias

a) Higiene de manos y etiqueta respiratoria

en los baños se han instalado dispensadores de jabón y seca-manos de papel.

Lavado de manos:

- El alumnado vendrá de casa con las manos lavadas.
- El lavado de manos se hará, al menos, antes de salir al recre, a la vuelta del recre, antes de entrar al comedor, después del comedor, antes de almorzar, después de almorzar y una vez se finalice.
- En el caso de toser o estornudar y no mantener la etiqueta respiratoria, el/la alumno/a, deberá acudir en al aseo, a lavarse las manos.
- Se entiende como etiqueta respiratoria, cubriese la boca y nariz con un pañuelo, en el momento de toser o estornudar. Este será desechado en los cubos con pedal y tapa habilitados para ello.

b) Limpieza y desinfección

- Se despejará del aula el mobiliario y material no necesario.



- Las aulas deberán ventilarse, al menos, antes de la entrada del alumnado, durante el recreo y al finalizar las clases.
- En los aseo, se garantizará la limpieza y desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia. La limpieza se realizará, al menos antes de empezar las clases, a la hora del recreo.
- Si en los urinarios existen sistemas de ventilación, estarán en funcionamiento en todo momento. Si no existen, se ventilarán con frecuencia y se tirará de la cadena con la tapa cerrada.
- Los juegos de patio, con puntos de contacto, se limpiarán después de su uso.
- En el caso de mal tiempo y obligación de permanecer en las aulas, deberá ventilarse antes y después de este periodo.
- En el caso de utilizarse material u ordenadores de uso compartido, por parte del personal, deberá desinfectarse después de su uso.
- Igualmente existirá en las clases líquido desinfectante, para limpieza de superficies y materiales de uso común, para ser limpiados después de cada uso.
- En las aulas se profundizará la limpieza de puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.
- Los residuos como toallitas, pañuelos o mascarillas, deberán desecharse en cubos con tapa y pedal ubicados en cada clase.
- En el caso de que se sospeche sobre un posible contagio de Covid, deberá realizarse una limpieza a fondo, en el mismo momento que se haya detectado, especialmente en la estancia donde se haya aislado. En caso de ser parte del personal, se intensificará la limpieza de la zona de trabajo de la persona afectada, así como las zonas comunes si fuera el caso. Este hecho, será comunicado inmediatamente al personal de limpieza.

c) Uso de mascarillas

El alumnado de Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla. El alumnado con patologías previas llevará mascarilla salvo prescripción médica.



No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o llevarla correctamente, o personas que presenten alteraciones de la conducta que hagan inviable su uso adecuado.

En el caso del personal, el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento.

PROTOCOLO ANTE POSIBLES CASOS DE COVID

Se consideran síntomas de COVID los señalados a continuación: fiebre, tos, sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: dolor de garganta, pérdida de olfato, gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

En caso de que aparezca cualquiera de estos síntomas, el alumno/a no podrá asistir al centro educativo. Los padres deberán informar al centro inmediatamente, llamando al teléfono del despacho.

En caso de diagnóstico positivo, el centro se pondrá en contacto con las familias del alumnos/as que hayan estado en contacto con el alumno/a enfermo/a.

En el caso de que los síntomas se presenten en la escuela el protocolo sería el siguiente:

- ✘ Aislamiento inmediato en un espacio reservado a tal efecto. Cada centro decidirá cuál es la mejor sala para ello. Utilización de mascarilla y estricto uso de las medidas higiénico-sanitarias.
- ✘ Llamar inmediatamente a las familias para que vayan a recogerlos.
- ✘ Si la situación fuera grave llamar al 061
- ✘ el alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico, previo escrito para comunicarlos a la dirección del centro.

